

RESUMEN EN SIMPLES TÉRMINOS DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA DE COMMUNITY HOSPITAL ANDERSON

Introducción

El Hospital Community de Anderson está comprometido a ofrecer asistencia financiera a las personas que necesitan atención médica y no pueden aportar estos servicios. Puede que usted califique a recibir asistencia financiera si usted no tiene seguro de salud o la porción de su cuenta que no está cubierta por el seguro está fuera de su alcance económico. Sírvase observar que hay ciertas exclusiones de servicios que regularmente no son elegibles para asistencia financiera, incluido, pero no limitado, a servicios estéticos y otros servicios que no son médicamente necesarios. Este es un resumen de la Política de Asistencia Financiera (FAP por sus siglas en inglés) del Hospital Community de Anderson.

Requisitos de Elegibilidad

La asistencia financiera se determina generalmente por una escala móvil de honorarios basado en el total de ingreso del hogar de acuerdo al *Nivel de Pobreza Federal (FPL por sus siglas en inglés)*. Si su ingreso y/o la combinación de ingreso de la familia de la persona responsable es menor o igual al 200% del nivel de pobreza federal, quizás usted quede excluido de la responsabilidad financiera por la atención que reciba en el Hospital Community de Anderson. Si usted está entre el 200% y 300%, puede que reciba tarifas descontadas por la atención que le brindemos. No se cobrará más, a las personas elegibles para asistencia financiera bajo la FAP, que la cantidad que generalmente se factura a individuos que cuentan con seguro para tales cuidados como son los servicios de emergencia u otra atención médica necesaria. Si usted tiene cubrimiento de seguro suficiente o activos/fondos disponibles para pagar por su atención, puede que usted no sea elegible para recibir la ayuda financiera. Sírvase referirse a la política completa para una explicación plena y detallada.

Dónde Encontrar la Información y Cómo aplicar

Hay muchas maneras de encontrar información sobre el trámite de aplicación para la FAP, u obtener copias de la FAP o su formulario de aplicación. Para aplicar para asistencia financiera usted puede:

1. Bajar una aplicación de communityanderson.com,
2. Solicitar información por escrito por correo o visitar la Recepción del Departamento de Emergencia de Community Hospital Anderson en 1515 N. Madison Ave, Anderson, IN 46011, O
3. Solicitar la información al llamar al **765-298-3300**, O
4. Solicitar la información vía correo electrónico: finacialhelp@ecommunity.com

Necesitará regresar toda la información solicitada incluyendo la documentación de respaldo a Patient Accounts, Community Hospital Anderson, 1515 N. Madison Ave, Anderson IN 46011, o entregarla en persona a Patient Accounts en el sótano del edificio 1601 Building en la Medical Arts Blvd, Anderson, IN.

Contamos con Consejeros Financieros para ayudarle a completar la aplicación o contestar cualquier pregunta que tenga sobre la FAP. Sírvase llamarnos al **765-298-3300**.